

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 07 de 03 de 2012

DECRETO EXENTO N° 1237

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente KIOSCO Y REVISTAS.

_____ a nombre de NORA DEL CARMEN

HUERTA CUEVAS

RUT 5.578.027-7 ubicado en ARTURO PRAT Nº 402 (INTERIOR SUPERMERCADO SUPER 8)

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase.



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)

